LO NUESTRO ES HACER

GESTIÓN FABIÁN RÍOS

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente
Ing. Fabián Ríos

Viceintendenta
Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General
Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas
Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social
Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura
Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano
Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario
Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente
Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito
Dr. Gustavo Adolfo Larrea

25 de Mayo 1132 (W3400BCN) - Corrientes - Argentina - Tel: 03794474725

Nº 2743

Boletín Oficial

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Publicación Oficial

Corrientes, 22 de Febrero de 2017

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N°2743
Corrientes, 22 de Febrero de 2017

RESOLUCIONES

N°324: Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: "Extensión de Red de Agua en el Barrio Esperanza-Ciudad de Corrientes. Capital"

N°325: Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción de Plaza en el Barrio Esperanza-Ciudad de Corrientes. Capital"

DISPOSICIONES

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

N°0055: Aprobar el trámite de COMPRA DIRECTA OP N°010/2017, para la adquisición de materiales para muros y tabiques necesarios para la Obra: "Centro Preventivo Local de las Adicciones- (Ce-PLA),-B° Colombia Granaderos de la Ciudad de Corrientes;

N°0059: Aprobar los trabajos complementarios de la Obra: BARRIO GENERAL GUEMES Obra: "CONSTRUCCION DE DESAGUES PLUVIALES CORDON CUNETA, BASE EN ARENA CEMENTO, e=0,15m. CARPETA ASFALTICA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES"

Disposición de Comercio

LISTADO DE DISPOSICIONES SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N°326: Reconocer el gasto a favor de la firma "MAZA AMADO ARTURO".
N°327: Reconocer el gasto a favor de la firma "JAQUES PATRICIA CAROLINA".
N°328: Reconocer el gasto a favor de la firma "URQUIETA ETCHUDEZ, LAURA MARCELA".
N°329: Reconocer el gasto realizado a favor del Señor FRANCISCO TOMAS GARCIA.
N°331: Reconocer el gasto a favor de la firma "MAZA AMADO ARTURO"
N°332: Reconocer el gasto a favor de la firma "GABINO ALCARAZ".
N°333: Reconocer el gasto realizado a favor de la Señora "EUSEBIA SEBASTIANA MALDONADO".
N°334: Reconocer el gasto realizado a favor del Señor GABINO ALCARAZ.
N°335: Reconocer el gasto realizado a favor del Señor CRISTIAN ARTURO ALCARAZ.
N°336: Reconocer el gasto a favor de la firma CRISTIAN ARTURO ALCARAZ
N°337: Reconocer el gasto a favor de PARTHIMOS JORGE AMERICO.
N°338: Reconocer el gasto a favor de la firma "DOSAGUAS S.R.L."
N°339: Reconocer el gasto realizado a favor de ALFREDO LUIS BELTRAME.
N°340: Reconocer el gasto realizado a favor de PARTHIMOS JORGE AMERICO.
N°341: Reconocer el gasto realizado a favor de GABINO ALCARAZ.
N°342: Reconocer el gasto realizado a favor de la Señora NORMA ELIZABET QUINTANA.
N°343: Reconocer el gasto a favor de la firma ALVIDEZ VALERIANO.
N°345: Reconocer el gasto realizado a favor del Señor JOSE GUSTAVO MELIS.
N°346: Eximir al inmueble bajo adrema A1-3204-1.
N°347: Eximir el pago del impuesto automotor y otros rodados al dominio AA332NO.
N°348: Eximir a los inmuebles identificados bajo adremas A1-9290-1, A1-5466-1 y A1-109104-1.
N°349: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N°286.

SECRETARIA DE AMBIENTE

N°3330: Reconocer el gasto a favor de la firma comercial: FRANCISCO TOMAS GARCIA.
N°344: Reconocer el gasto a favor de la firma comercial: NORMA ELIZABET QUINTANA.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

VICE INTENDENCIA

N°365: A probar la compra en forma Directa a favor de Shock de Cesar Adrián Medina.

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL

N°068: Aprobar el trámite de Contratación Directa de servicio de sonido, de acuerdo a Informe N°249/2017.

SECRETARIA DE AMBIENTE

N°044: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Ambiente, a favor de Marx Ricardo Alejandro.

N°045: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Ambiente, a favor de Daniel Ruiz Díaz.

N°046: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Ambiente, a favor de Elías Dafil Gladis Beatriz.

SECRETARIA DE INFRAESTRUTURAS

N°0047: Aprobar el Pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Ayala Automotores S.A.

N°0048: Aprobar el Pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Bucor S.A.

N°0049: Aprobar el Pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Leonardo Edson Fernández.

N°0050: Aprobar el Pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Mosqueda Jorge Esteban.

N°0051: Aprobar el Pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Siglo XXI de Carlos A. Ferreira.

N°0052: Aprobar el Pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Mollevi Hermann S.A.

N°0053: Aprobar el Pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Avasalo Julio Cesar.

N°0054: Aprobar el Pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Ayala Automotores S.A.

N°0057: Aprobar el trámite de Compra Directa, para la adquisición de material deportivo.

N°0058: Aprobar el trámite de Compra Directa OP N°009/17.

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO

N°042: ASIGNAR, la función de Inspector Infante de la Subsecretaria de Transporte a la Señora Escalante Celeste Belén.

N°043: ASIGNAR, la función de Inspector Infante de la Subsecretaria de Transporte al Señor Núñez Widanka David.

N°044: Adjudicar la contratación en forma Directa a la firma “FORRAJERIA RUTA 5” de Gómez Pamela Marlín.

Resolución N°324
Corrientes, 16 de Febrero de 2017

VISTO:

El Expediente N°0251-S-2017, Caratulado: "Subsecretaria de Tierra y Hábitat- E. / Acta de Recepción Provisoria de Obra- Contratista- Cooperativa de Trabajo Yacyreta Limitada- Obra: Extensión de Red de Agua- B° Esperanza- Ctes. Cap.", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo la Subsecretaria de Tierra y Hábitat, tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisoria, de fecha 12 de Diciembre de 2016, de la obra: "Extensión de Red de Agua en el Barrio Esperanza-Ciudad de Corrientes- Capital", ejecutada por la Cooperativa de trabajo Yacyreta Limitada, a efectos de dar inicio al plazo de garantía contractual.

Que, a fojas 2 obra Acta de Recepción Provisoria, labrada por la Inspección de la Obra, MMO Blas Matías Núñez, en representación del Municipio, conjuntamente con el M.M.O. Oscar Rodríguez Gacio, Representante de la Cooperativa de Trabajo Yacyreta Limitada, adjudicataria de la obra precedentemente referenciada, mediante Resolución N°2123, de fecha 02 de Septiembre de 2015, del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a fojas 8 y vta. Obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaria de Infraestructuras, de conformidad a las previsiones establecidas en el Artículo 53° y concordantes de la Ordenanza de Obras Publicas N°3581 y Artículo 80° de la Resolución N°718/2000 y demás reglamentarias vigentes.

Que, las normativas vigentes y las que en su consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: "Extensión de Red de Agua en el Barrio Esperanza-Ciudad de Corrientes. Capital", ejecutada por la "Cooperativa de Trabajo Yacyreta Limitada", adjudicada por Resolución N°2123 de fecha 02 de Septiembre de 2015, del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2°: Disponer la devolución de la Garantía de Ejecución del Contrato presentada por la "Cooperativa de Trabajo Yacyreta Limitada"; en forma proporcional a la parte de la Obra Recepcionada.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y los Señores Secretarios: de Economía y Finanzas y de Infraestructuras.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RODRIGO MARTIN MORILLA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ARQ. DANIEL ANIBAL FLORES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Resolución N°325
Corrientes, 16 de Febrero de 2017

VISTO:

El Expediente N°0267-S-2017, Caratulado: "Subsecretaria de Tierra y Hábitat- E. /Acta de Recepción Provisoria- Contratista- Cooperativa de Trabajo Mbaapo Pora Limitada- Obra: Construcción de Plaza B° Esperanza –Ctes. Cap.", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo la Subsecretaria de Tierra y Hábitat, tramita la aprobación del Acta de Recepción Provisoria, de fecha 13de Enero de 2017, de la obra: "Construcción de Plaza n el Barrio Esperanza- Ciudad de Corrientes- Capital", ejecutada por la Cooperativa de trabajo Mbaapo Pora Limitada, a efectos de dar inicio al plazo de garantía contractual.

Que, a fojas 2 obra Acta de Recepción Provisoria, labrada por la Inspección de la Obra, MMO Blas Matías Núñez, en representación del Municipio, conjuntamente con el Ing. Fabián Carrillo Del Pino, Representante de la Cooperativa de Trabajo Mbaapo Pora Limitada, adjudicataria de la obra precedentemente referenciada, mediante Resolución N°1600, de fecha 04 de Julio de 2016, del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, a fojas 8 y vta. Obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaria de Infraestructuras, de conformidad a las previsiones establecidas en el Artículo 53° y concordantes de la Ordenanza de Obras Publicas N°3581 y Artículo 80° de la Resolución N°718/2000 y demás reglamentarias vigentes.

Que, las normativas vigentes y las que en su consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción de Plaza en el Barrio Esperanza-Ciudad de Corrientes. Capital", ejecutada por la "Cooperativa de Trabajo MBAAPO PORA Limitada", adjudicada por Resolución N°1600 de fecha 04 de Julio de 2016, del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2°: Disponer la devolución de la Garantía de Ejecución del Contrato presentada por la "Cooperativa de Trabajo Mbaapo Pora Limitada"; en forma proporcional a la parte de la Obra Recepcionada.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y los Señores Secretarios: de Economía y Finanzas y de Infraestructuras.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RODRIGO MARTIN MORILLA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ARQ. DANIEL ANIBAL FLORES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Disposición S.I. N°0055
Corrientes, 14 de Febrero de 2017

VISTO:

El Expediente N°2562-D-2015, Caratulado: Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo- Sta. Compra de materiales – p/ muros y tabiques- Obra: "Centro Preventivo Local de las Adicciones- CE-PLA,-B° Colombia Granaderos-1325 M2 Placas OSB o Multilaminado Fenólicos 12 mm y otros", y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 el Sr. Director General de Obras de Arquitectura y Urbanismo, solicita la compra de materiales para muros y tabiques necesarios para la Obra: "Centro Preventivo Local de las Adicciones- CE-PLA,-B° Colombia Granaderos de la Ciudad de Corrientes; según lista y detalle de fojas 2.

Que, a fojas 3 obra aval de del Sr. Subsecretario de Obras Públicas.

Que, a fojas 4 obra presupuesto indicativo de la firma "CERAMICA NORTE S.A" por la suma de $29.648.71 (Pesos veintinueve Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con Setenta y Un Centavos)-precios unitarios- a los efectos de la estimación de precios.

Que, a fojas 6 esta Secretaria de Infraestructuras, autoriza lo solicitado disponiéndolo pertinente para la prosecución del trámite, en el marco de la normativa aplicable a la cuestión que lo motiva.

Que, a fojas 9 obra Minuta de Afectación Preventiva, confeccionada por la Dirección General de Contabilidad.

Que, a fojas 11/14 obran incorporados presupuestos de las firmas: "CONADCOR S.R.L", por la suma total de $800.424,35 (Pesos Ochocientos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con Treinta y Cinco Centavos) y "PRABE S.R.L", por la suma total de $824.041.50 (Pesos Ochocientos Veinticuatro Mil Cuarenta y Uno con Cincuenta Centavos), a efectos de cotejo de precios, Con Cuadro Comparativo de Ofertas e Informe de Adjudicación OP N°010/17 "Compra Directa OP N°010/17", en función de los presupuestos anexados.

Que a fojas 17 y vta. obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaria de Infraestructuras, encuadrando el procedimientos en los términos de la Ordenanza Municipal N°3581, Artículo 7°, Inciso a) y resolución DEM N°2543/16.

Que, obra actualización de la partida presupuestaria de fojas 9.

Que, las normativas antes citadas, autorizan el dictado de la presente.

POR ELLO:
EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS
DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de COMPRA DIRECTA OP N°010/2017, para la adquisición de materiales para muros y tabiques necesarios para la Obra: "Centro Preventivo Local de las Adicciones- (Ce-PLA),-B° Colombia Granaderos de la Ciudad de Corrientes; solicitado por la Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo de la Subsecretaria de Obras Públicas, todas en la órbita de esta Secretaria de Infraestructuras.

Artículo 2°: Adjudicar a la firma: **"CONADCOR S.R.L"**, la totalidad de los renglones: N**°1**: 1325(Un Mil trescientos veinticinco) M2 Placas OSB o Multilaminado fenólico 12MM, N°**2**1325(Un Mil trescientos veinticinco) Tyvek Pared (barrera agua y viento). N°**3** 1860(un mil ochocientos sesenta) M2Aislacion térmica Lana de vidrio con Foil de Aluminio 50MM+50MM, N°**4** 1325 (un mil trescientos veinticinco) M2 Film de Polietileno 200 micrones, N°**5**2615(dos mil seiscientos quince) M2 Placa de Yeso para Paredes, N°**6** 915 (novecientos quince) M2 Chapa Trapezoidal Prepintada Azul Milenium, N°**7** 775 (setecientos setenta y cinco) M2 Paneles acústicos Piero Acistic606x606x35MM o similar. N°**8:** 1200(Un mil doscientos), Kg Masilla para Placa de Yeso, N°**9**: 2600(dos mil seiscientos) ML Cinta para Placa de Yeso, N°**10:** 35000(treinta y cinco mil) U. Tornillo T1y N°**11:** 60000(sesenta mil) U Tornillo T2; según Informe de adjudicación OPN°010/17", de la Dirección de Compras y Suministros, de esta Secretaria de Infraestructuras.

Artículo 3°: Encuadrar la presente erogación en las disposiciones que establece la Ordenanza de Obras Publicas N°3581, Articulo 7°, Inciso a), su reglamentaria: N°098/03, cuyos, topes fuera actualizada por Resoluciones Municipales: N°307/08, 898/09modificada esta última por Resolución 97/10; N°146/11; N°139/13, 361/15 y 2543/16.

Artículo 4°: Por la Dirección General de Contabilidad, se confeccionara la Afectación Definitiva y el Libramiento.

Artículo 5°: Por la Secretaria de Economía y Finanzas, se emitirá orden de pago y se efectuara el pago, si correspondiere, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "**CONADCOR S.R.L", CUIT N° 33-71063904-9,** por la suma total de $800.424.35 (Pesos Ochocientos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con Treinta y Cinco Centavos); por el concepto expresado en el Artículo 2°, de la presente Disposición.

Artículo 6°: La Secretaria de Economía y Finanzas, imputara el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 7°: Girar copia de la presente a la Subsecretaria de Obras Publicas y Dirección General de Obras Arquitectura y Urbanismo.

Artículo 8°: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ARQ. DANIEL ANIBAL FLORES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Disposición N°0059
Corrientes, 14 de Febrero de 2017

VISTO:

El Expediente 3228-D-2016, Caratulado. “Dirección General de Obras de Ingeniería e Infraestructuras – Rte. Cómputo y Presupuesto de Adicional – Barrio General Güemes-Obra: “Construcción de Desagües pluviales Cordón Cuneta –Base Arena e= 0,15m-Carpeta Asfáltica-Corrientes-Ciudad”, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 el Sr. Director General de Obras de Ingeniería e Infraestructuras, eleva Computo y Presupuesto de Adicional, el que asciende a la suma de $843.678,95 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho con Noventa y Cinco Centavos), el que presentara un aumento del veintiocho con trece por ciento (28,13%) del monto contractual inicial; correspondiente a: BARRIO GENERAL GUEMES Obra: “CONSTRUCCION DE DESAGUES PLUVIALES, CORDON CUNETA, BASE EN ARENA CEMENTO, e=0,15m. CARPETA ASFALTICA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES”, adjudicada a la Empresa: HITO S.A. mediante Disposición S.I 0456/16, por un monto total de $2.999.500,35 (Pesos Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos con Treinta y Cinco Centavos), según BALANCE DE OBRA detallado a pie de citada fojas.

Que, a fojas 2 obra el Presupuesto precedentemente referenciado.

Que, a fojas 3/6 obra copia simple de la Disposición S.I. N°0456/16 y su rectificatoria Disposición S.I. N°0515/16.

Que, a fojas 7 obra aval del Sr. Subsecretario de Obras Públicas.

Que, a fojas 8 el Sr. Secretario de Infraestructuras, dando el trámite a lo solicitado dispone para la prosecución del trámite conforme normativa en vigencia.

Que, a fojas 12 obra Minuta de Afectación Preventiva confeccionada por la Dirección General de Contabilidad de la Secretaria de Economía y Finanzas.

Que, a fojas 15 obra nueva intervención del Sr. Director General de Obras de Ingeniería e Infraestructuras, informando que la obra de referencia, se encuentra dentro del plazo de ejecución obra finalizando el 19 de Marzo de 2017, en respuesta al requerimiento formulado por la Dirección de asesoría Legal de esta Secretaria de Infraestructuras a foja 14.

Que, a fojas 16 y vta. Obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaria de Infraestructuras, encuadrando el procedimiento en las previsiones establecidas en la Ordenanza de Obras Publicas N°3581, Articulo 7°, Inciso f) y Resolución DEM N°2543/2016.

Que, la normativa vigente, Ordenanza de Obras Publicas N°3581 y las que en su consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

POR ELLO:
EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS
DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar los **trabajos complementarios** de la Obra: BARRIO GENERAL GUEMES Obra: “CONSTRUCCION DE DESAGUES PLUVIALES CORDON CUNETA, BASE EN ARENA CEMENTO, e=0,15m. CARPETA ASFALTICA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES”, adjudicada a la firma: “HITO S.A., mediante Disposición S.I N°0456/16 y su rectificatoria Disposición S.I.N°0515/16, según Balance de Obra de fojas 1, el que representa el veintiocho con trece por ciento (28,13%) del monto original de contratación , solicitada por la Dirección General de Obras de Ingeniería e Infraestructuras, de la Subsecretaria de Obras Publicas de la Secretaria de Infraestructuras, de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes; atento lo vertido en el considerando que aquí se da por íntegramente reproducidos.

Artículo 2°: Establecer en el día 19 de Marzo de 2017, la nueva fecha de finalización de la Obra: "BARRIO GENERAL GUEMES Obra: "CONSTRUCCION DESAGUES PLUVIALES CORDON CUNETA, BASE EN ARENA CEMENTO, e=0,15m. CARPETA ASFALTICA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES", ejecutada por la Empresa: "HITO S.A.", adjudicada mediante Disposición S.I. N°0456/16 y su rectificatoria Disposición SI N°0515/16, cuya copia simple obra a fojas 3/6 y vuelta; atento los fundamentos vertidos en el Considerando, que aquí se dan por íntegramente reproducidos.

Artículo 3°: Encuadrar e procedimiento en la Ordenanza N°3581: "Régimen Legal de las Obras Publicas Municipales", Artículo 46°, sus reglamentarias: Resoluciones DEM Números: 718/00; y sus modificatorias: 143/09 y 108/11, 1174/02, cuyos topes de contratación fuera actualizada por Resoluciones Municipales: N°307/08,898/09, modificada esta última por Resolución N°97/10, N°146/11, N°545/13, N°139/13, 545/13, 361/15 y 2543/16.

Artículo 4°: Por la Dirección General de Contabilidad, se confeccionara la Afectación Definitiva y el Libramiento.

Artículo 5°: Por la Secretaria de Economía y Finanzas, se emitirá orden de pago y se efectuara el pago, si correspondiere, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "**HITO S.A.", CUIT N° 30-60935474-3,** por la suma total de $843.678.95 (Pesos Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho con Noventa y Cinco Centavos); por el concepto expresado en el Artículo 2°, de la presente Disposición.

Artículo 6°: La Secretaria de Economía y Finanzas, imputara el gasto en las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 7°: Girar copia de la presente a la Subsecretaria de Obras Públicas.

Artículo 8°: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ARQ. DANIEL ANIBAL FLORES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS - SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO - CONTROL CONFECCION DE DISPOSICIONES

AÑO 2017

Nº	FECHA DE ENTREGA	Nº DE DISP.	FECHA DISP.	FECHA VTO.DISP.	EXPTE.Nº	INICIADOR	CLAVE COM	ACTIVIDAD	DOMICILIO
0050		0050	19/01/2017	31/10/2018	3087-S-2016	SOSA URQUIZA, Marcos Exequiel	30001	Empresa de turismo	La Rioja N° 1417 - P.B. Loc."B"
0051		0051	19/01/2017	13/05/2018	417-R-2016	ROMERO FERNANDEZ, Horacio R.	29740	Elaboración de hielo	Aconcagua N° 2819
0052		0052	19/01/2017		182-I-2016	IBAÑEZ, Mary	29994	Venta de rep.nuevos de automotores	Avda. Maipú N° 501
0053		0053	19/01/2017	28/02/2018	773-M-2016	MEZA, Magdalena E.	29983	Sub-Agencia de Quiniela	Avda. Alberdi N° 2347
0054		0054	19/01/2017	21/05/2019	12-T-2007	TORRES, Rosa Isabel	23093	Venta de produc.de electrónica y art.vs.	La Rioja N° 855
0055		0055	19/01/2017	02/09/2018	522-G-2016	GOMEZ, Luis Daniel	29755	Bazar. Jugueteria	Avda. Armenia N° 2919
0056		0056	19/01/2017	31/03/2017	934-A-2014	ALBA, Cecilia Inés	27819	Venta de indumentaria femenina y acc.	Junin N° 1299 - Loc. N° 2
0057		0057	19/01/2017	31/07/2019	850-M-2016	MEUCCI, Fabián A.	30048	Venta de indumentaria masculina	Pte. Raúl R. Dr.Alfonsín N° 3525 - Loc.B-91
0058		0058	19/01/2017	31/03/2018	473-P-2007	PALACIO S.A.	23179	Venta de art.de carnaval	Junín N° 1755
0059		0059	19/01/2017	26/08/2019	535-G-2016	GARANTIZAR S.G.R.	29769	Servicios empresariales N.C.P.	Córdoba N° 433
0060		0060	19/01/2017	31/05/2026	385-L-2016	LAVERAP SAN LUIS S.S.	29897	Serv. de limp. prestados por tintorerias	San Luis N° 1514
0061		0061	19/01/2017	31/01/2018	172-T-2008	TA TE TI S.R.L.	23463	Librería. Regalería	Pte. Raúl R. Dr.Alfonsín N° 3525 - Loc.B-31 y B31.1
0062		0062	19/01/2017	19/08/2018	745-G-2016	GONZALEZ SILVERO, Karina Vanesa	29966	Venta de prendas de vestir y accesorios	Santa Fe N° 397
0063		0063	19/01/2017		269-V-2007	VERON, Ester Leonor	21704	Vta.al por menor de prendas de vestir y acc.	H. Irigoyen N° 1737
0064		0064	19/01/2017	08/05/2019	536-B-2016	BERTONI, Aurora Margarita	30039	Lencería. Sex Shop	Santa Fe N° 935 - Loc.N° 5
0065		0065	19/01/2017	31/03/2018	488-G-2013	GONZALEZ TORRES DISTRIBUC.SRL	27035	Carnicería	Avda. Libertad N° 4815
0066		0066	19/01/2017	28/02/2019	125-P-2015	PERALTA, Alejandro Fabian	28463	Kiosco	Gdor. Castillo N° 2287
0067		0070	30/01/2017	19/03/2035	157-P-2015	PARED, César Augusto	1845	Agencia oficial de lotería y casinos	Santiago del Estero N° 655
0068		0071	30/01/2017	11/10/2026	21-M-2016	MADERNA, María Fernanda	30127	Venta de ropas y afines	Avda. Independencia N° 3505
0069		0072	30/01/2017	28/02/2018	215-L-2016	LLARENS, María Alejandra	29502	Instituto educativo. Jardín de Infantes	Rivadavia N° 1191
0070		0073	30/01/2017	03/10/2026	812-M-2016	MOSQUEDA, Miriam Griselda	30011	Polirubro	Gdor. Velazco N° 1746
0071		0074	30/01/2017	31/07/2018	240-C-2011	CACERES, Liliana Beatriz	25380	Librería	Chaco N° 1288
0072		0075	30/01/2017	01/06/2026	1780-S-2006	SANTA CRUZ, Omar	20909	Sub-Agencia de Quiniela	Chacabuco N° 1116
0073		0076	30/01/2017	11/03/2019	395-G-2007	G.D.B.COMUNICACIONES S.R.L.	21670	Venta de telefonía celular y accesorios	Junín N° 1324
0074		0077	30/01/2017		1097-A-2016	ALMIRON, Aida Cristina	29704	Peluquería	Pte. Raúl R. Dr.Alfonsín N° 4935
0075		0078	30/01/2017	15/10/2026	795-M-2010	MARTINEZ, Luis Francisco	29897	Comercializacion de indum, calzados y acc.	Junín N° 1269
0076		0079	30/01/2017	09/12/2023	548-B-2016	BLANCO, Mario Alberto	30072	Venta de ropas y accesorios	Gdor. Castillo N° 1827
RESERVADOS: 0067 al 0069 y 0080.-									